



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO UNICO

**ARTÍCULO 1º — VIGENCIA CONDICIONADA.** Establécese que las Autorizaciones Ambientales mantendrán su vigencia sin sujeción a un plazo determinado, siempre que se mantengan las condiciones evaluadas y aprobadas en el acto administrativo correspondiente y se acredite el cumplimiento de las obligaciones y compromisos ambientales asumidos. La vigencia está sujeta al control permanente de la Autoridad de Aplicación, la cual podrá disponer, mediante acto fundado, su revisión, adecuación, suspensión o revocación, conforme a la normativa vigente. -----

**ARTÍCULO 2º — MODIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD:** Establécese que toda modificación de la actividad, obra o emprendimiento respecto de las condiciones evaluadas y aprobadas, deberá ser previamente y fehacientemente informada a la Autoridad de Aplicación mediante nota acompañada de memoria técnica y documentación gráfica. La Autoridad de Aplicación será la encargada de determinar, el carácter sustancial o no de la modificación declarada o aquellas constatadas, en función de criterios técnicos, considerando, entre otros, la magnitud, ubicación, naturaleza de la actividad y del potencial impacto ambiental asociado y establecerá el procedimiento que corresponda para la continuidad o revisión de la autorización de la actividad. -----

**ARTÍCULO 3º — PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (SUB - ANEXO I - PGA):** Establécese que el Plan de Gestión Ambiental constituye un instrumento obligatorio y vinculante para las actividades alcanzadas por la normativa vigente. Su contenido deberá contemplar, como mínimo lo establecido en el Decreto 247/15. La Autoridad de Aplicación podrá establecer lineamientos específicos, complementarios o actualizaciones en función de las características de la actividad y del riesgo ambiental involucrado. -----

**ARTÍCULO 4º — AUDITORIA AMBIENTAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. (SUB ANEXO II – AA-PGA):** Establécese que una vez aprobado el Plan de Gestión Ambiental, los titulares de las actividades deberán presentar, con una periodicidad de tres (3) años, una Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental, suscripto por un representante legal y un profesional inscripto en el Registro Temático de

0076



## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Profesionales – RETEP de la Provincia de Córdoba o el que lo sustituya, acreditando el grado de cumplimiento de las medidas y acciones comprometidas en el Plan de Gestión Ambiental, conjuntamente con la Declaración Jurada de Continuidad. La Autoridad de Aplicación podrá, establecer una periodicidad diferente en función de la afectación ambiental de la actividad, antecedentes de cumplimiento u otros criterios técnicos. -----

### **ARTÍCULO 5º — DECLARACIÓN JURADA DE CONTINUIDAD. (SUB ANEXO**

**III DJC):** Establécese que los titulares de actividades autorizadas deberán presentar, conjuntamente con la Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental, una Declaración Jurada de Continuidad, en la que se acredite el mantenimiento de las condiciones originales de autorización y el cumplimiento de la totalidad de las medidas y obligaciones. La falta de presentación en término, la falsedad u omisión de información relevante dará lugar a la intervención de la Autoridad de Aplicación y a las sanciones previstas en la normativa vigente, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder. -----

### **ARTÍCULO 6º — ADECUACIÓN DE AUTORIZACIONES VENCIDAS:**

Establécese que las actividades que hubieren obtenido Autorización Ambiental, con Plan de Gestión Ambiental aprobado, con anterioridad a la presente y cuyo plazo de vigencia se encontrare vencido, se incorporarán al régimen establecido en esta Resolución sin necesidad de iniciar un nuevo procedimiento integral de Evaluación de Impacto Ambiental, siempre que:

- a) Se mantengan las condiciones evaluadas y aprobadas oportunamente;
- b) Se verifique el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles;

A tales efectos, deberán:

- 1) Presentar la Auditoría Ambiental de Plan de Gestión Ambiental y la Declaración Jurada de Continuidad;
- 2) Actualizar el Plan de Gestión Ambiental, cuando corresponda;
- 3) Someterse a las instancias de verificación técnica que determine la Autoridad de Aplicación.

La incorporación al presente régimen no implicará la convalidación de incumplimientos ni la eximición de responsabilidades por infracciones ya sancionadas.

0076



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 7° — REGULARIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

Establécese que las actividades en funcionamiento que, contando con Autorización Ambiental, no hubieren presentado Plan de Gestión Ambiental, deberán hacerlo a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, conjuntamente con la Declaración Jurada de Continuidad, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO 8° - ACTIVIDADES EN FUNCIONAMIENTO SIN**

**AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA:** Establécese que aquellas actividades y/o emprendimientos que estuvieren en funcionamiento sin autorización ambiental, deberán presentar Auditoria Ambiental conforme a lo establecido en la Resolución S.I.S.P.O.T 359/02 y el Plan de Gestión Ambiental.

GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
Y ECONOMÍA CIRCULAR  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



**Dirección de  
Evaluación de Impacto  
Ambiental y Cambio Climático**

# **Sub Anexo I Plan de Gestión Ambiental**

En el presente documento, el proponente deberá completar los campos que se indican en función de estandarizar y formalizar documentalmente el Plan de Gestión Ambiental de la organización.



**Municipalidad  
de Córdoba**

*Formulario  
de registro*

-2026-

0076

## Sub Anexo I Formulario de registro

### . Datos del Trámite

Referencia al número de Expediente de autorización	Haga clic aquí para escribir texto.
Referencia al número de Resolución Ambiental	Haga clic aquí para escribir texto.
Periodo	20... /20...

### . Datos de la firma/empresa

Razón social	Haga clic aquí para escribir texto.
C.U.I.T.	Haga clic aquí para escribir texto.
Actividad principal	Haga clic aquí para escribir texto.
Rubro	Haga clic aquí para escribir texto.
Designación catastral	Haga clic aquí para escribir texto.
Domicilio Establecimiento	Haga clic aquí para escribir texto.
Domicilio Legal	Haga clic aquí para escribir texto.

### . Datos del proponente/Responsable del PGA

Datos de contacto Responsable legal/titular	Nombre y Apellido
	DNI
	CUIT/CUIL
	e-mail
	móvil
Datos de contacto del Responsable del PGA/ Equipo Técnico	Nombre y Apellido
	DNI
	Nro. de Registro de inscripción como Consultor Ambiental)
	e-mail
	móvil

### Objetivos del PGA (s/Dec. N° 247/15)

- Garantizar la realización de las medidas de prevención, corrección y compensación para cada una de las fases del proyecto;
- Proporcionar información para la verificación de los impactos predichos o identificados;
- Permitir el control de la magnitud de impactos cuya predicción resulta difícil durante la fase de elaboración del estudio, y
- Programar, registrar y gestionar todos los datos en materia ambiental en relación con las actuaciones del proyecto en todas sus fases.



0076

# I. Plan de Protección Ambiental - PPA

El Plan de Protección Ambiental (PPA) compila el conjunto de medidas y recomendaciones tendientes a: salvaguardar la calidad ambiental en el área de influencia del proyecto [...], garantizar que la implementación y desarrollo del proyecto se lleve a cabo de manera ambientalmente responsable, y ejecutar acciones específicas para prevenir los impactos ambientales pronosticados [...].

## Desarrollo - PPA.

[...] Las medidas propuestas en el PPA serán específicas para el contexto ambiental bajo estudio, apuntando concretamente a la intensidad de impactos ambientales determinados. Acorde a los aspectos e impactos ambientales, cada medida se describirá detallando expresamente los siguientes componentes:

Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Área o unidad ambiental sensible	Tipo de medida: EVITAR, MINIMIZAR, RESTAURAR, COMPENSAR	Acciones	Descripción (especificaciones características)	técnica y Registro	Seguimiento/monitoreo ambiental	Indicador de Efectividad (1)
Aquel elemento que deriva de la actividad de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto/interacción con el medio ambiente.  Ej. <u>Logística</u> → movimiento camiones Producción → mecanizado Serv. Aux → tratamiento efluentes Producción → elaboración de mezcla, cocción	Es cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.  Se listan aquellos que califiquen como SIGNIFICATIVOS	Toma en cuenta el grado de vulnerabilidad de los componentes ambientales en relación a la actividad.  Componente Físico, ej.: hidrogeología, geomorfología, suelos, hidrología. Calidad del aire. Estabilidad geomorfológica Calidad del agua superficial, subterránea. Depresiones inundables. Valor paisajístico  Componente Biótico Ecosistemas naturales, Áreas verdes, Fauna singular	Según principio de jerarquía de mitigación; el tipo de medida que debiera tomarse sería en función de la estrategia de eficiencia de asignación de los recursos destinados a la gestión ambiental.  Las medidas para evitar y minimizar serán prioritarias por su previsibilidad y mayor eficacia de sus resultados	Comprende el conjunto de actividades concretas que se desprenden del tipo de medida adoptada.	Indica según una descripción de carácter técnico, aquellas especificaciones y características que concretan/materializan las acciones.	Describe el documento en que se asentara y trazara el resultado de las acciones sobre el impacto ambiental significativo.	Se deberán llevar a cabo las tareas de control y monitoreo de cada una de las medidas de protección ambiental indicadas. Describe el tipo de control sobre esa medida, frecuencia. Si se incluye dentro de cronograma de mediciones.  En los casos de medidas requieran la aplicación de estudios o mediciones, se elaborará cronograma.	Ej: Residuos: generación total (Kg/mes); generación específica (kg/unidad producida); % valorizado/ producido; % RRPP/unidad producida Efluentes: M3/meses descargados; DBO/DQO; % cumplimiento normativo según parametro. Emisiones: % cumplimiento normativo; Consumo de recursos: energía (kWh/unidad prod); agua (m3 consumido/unidad); % reducción interanual. Cumplimiento y gestión: % cumplimiento legal; No conformidades; % acciones correctivas cerradas.

0076

9200

7



(1) "Indicadores de Efectividad": En caso de haberlos desarrollado para su actividad, enunciarlos en esta columna.

Observaciones/comentarios:

## II. Plan de Contingencias Ambientales - PCA

El PCA tiene como principal objetivo salvaguardar la vida, el ambiente y las actividades socioeconómicas y culturales, vinculadas o no a las tareas propias del proyecto en cuestión.

Deberá:

- Identificar y formular programas y acciones para minimizar los efectos nocivos de una emergencia, actuando según las acciones previstas para cada contingencia ambiental probable. Proponiendo medidas correctoras para los daños que aquélla pudiese generar.
- Definir un equipo idóneo, eficiente y permanentemente entrenado y capacitado, que es el Grupo de Respuesta, lo que debe permitir la correcta gestión de los medios humanos y recursos disponibles para el logro del objetivo propuesto.

### Desarrollo - PCA

- Evaluación del Riesgo
- Administración del riesgo

Contingencia Ambiental - CA (Riesgo identificado)	Área o unidad ambiental sensible	Clasificación del Riesgo Según Prob. Ocurrencia vs. Severidad	Acciones. Medidas correctivas para los daños que la CA pudiera generar	Observaciones
<p>Describa cuál sería el evento contingente previsible.</p> <p>Ej. *Derrame de sustancias hacia fuera del predio, *Sistema de tratamiento de líquidos residuales fuera de servicio *Colapso de isla ecológica</p>	<p>Describa área ambiental que sería afectada (tanto del Componente Físico como del Componente Biótico)</p> <p>Ej. *Calidad del agua subterránea *Cuerpo superficial</p>	<p>Considere que el riesgo es función de la probabilidad de ocurrencia de una contingencia y de la magnitud de sus consecuencias.</p> <p>RC= Riesgo de la contingencia en función de:  *PC= Probabilidad de ocurrencia de la contingencia  Y  *Mc= Magnitud de las consecuencias</p> <p>Clasifique como Riesgos Significativo y Riesgo No Significativo</p>	<p>Comprende el conjunto de actividades que se desprenden del tipo de medida adoptada. Describa todas las acciones que se implementarán en virtud de dar corrección al daño.</p>	<p>Incorpore las observaciones que se consideren pertinentes. Indique si se deberán llevar a cabo tareas de control y monitoreo de cada una de las medidas de correctivas indicadas.</p>

**"Indicadores de Efectividad":** En caso de haber desarrollado para su actividad, enunciarlos en esta columna. Ej.: N° incidentes ambientales; frecuencia de derrames / periodo; etc.

**Observaciones/comentarios:**

## Implementación PCA

Plan de Contingencias Ambientales – PCA-

Teniendo en cuenta las exigencias de este apartado indique la implementación, evolución y eficacia de las acciones

Análisis de riesgos (Detección, Evaluación y Administración del riesgo)				
Puesta en vigencia del PCA	Se definieron objetivos y los alcances del PCA	Posee Procedimientos escritos de emergencias	Posee Plan de evacuación	Posee Plan de capacitación y entrenamiento
Haga clic aquí para escribir una fecha.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Observaciones/comentarios				

 0076

## IV. Plan de Abandono o Retiro de Instalaciones

### Desarrollo - Plan de Abandono o Retiro

En referencia al abandono o retiro de instalaciones o parte de ellas, deberá asegurarse, en todo momento, la protección ambiental para las áreas intervenidas.

Este proceso requiere la conformidad de la Autoridad de Aplicación respecto de esa posible desafectación,

Se deberá seguir un esquema, a fin de proceder al Abandono o al Retiro; comunicado por medio de Aviso de Proyecto.

En caso de abandono del sitio → deberá elaborar Plan de Abandono, el que requiere la presentación formal de un "Aviso de Proyecto" que contenga propuesta de Auditorías Ambientales Periódicas.

En caso de retiro de las instalaciones → deberá elaborar Plan de Retiro, el que requiere la presentación formal de un "Aviso de Proyecto" que contenga propuesta de Auditoría Ambiental Final.

En cualquiera de los dos casos, la autoridad se expedirá al respecto.

Plan de Abandono	Plan de Retiro
No requiere desarrollo.-	No requiere desarrollo.-

## V. Firmas

GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
Y ECONOMÍA CIRCULAR  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



**Dirección de  
Evaluación de Impacto  
Ambiental y Cambio Climático**

## **Sub Anexo II Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental (AA-PGA)**

En el presente documento, el proponente deberá completar los campos  
que se indican en función de estandarizar y formalizar el documento  
a implementar para el manejo ambiental de la organización.



**Municipalidad  
de Córdoba**

**Formulario  
de registro**

-2026-

0076

## Sub Anexo II

### «Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental (PGA)»

#### (Formulario de registro)

#### . Datos del Trámite

Referencia al número de expediente de autorización	Haga clic aquí para escribir texto.
Referencia al número de Resolución Ambiental	Haga clic aquí para escribir texto.
Periodo auditado	20.... / 20....

#### . Datos de la firma/empresa

Razón social	Haga clic aquí para escribir texto.
C.U.I.T.	Haga clic aquí para escribir texto.
Actividad principal	Haga clic aquí para escribir texto.
Rubro	Haga clic aquí para escribir texto.
Designación catastral	Haga clic aquí para escribir texto.
Domicilio Real	Haga clic aquí para escribir texto.
Domicilio Legal	Haga clic aquí para escribir texto.

#### . Datos del proponente/consultor

Datos de contacto Responsable/titular (Nombre, apellido, DNI, mail, C.U.I.T./CUIL)	Haga clic aquí para escribir texto.
Datos del Responsable Técnico/Consultor Ambiental contacto (Nombre, apellido, DNI, mail, C.U.I.T./CUIL)	Haga clic aquí para escribir texto.

  
0076

## I. a) Implementación del PGA

### Plan de Protección Ambiental -PPA-

Teniendo en cuenta cuando fue desarrollado este apartado, y habiendo considerado:

a. Impactos a prevenir o corregir/ b. Acciones/ c. Áreas o unidades ambientales sensibles de aplicación/ d. Tipo de medida (preventiva y correctiva)/ e. Descripción técnica (especificaciones y características)/ f. Bibliografía de referencia/ g. Duración/ h. Organismos de referencia

Describa a continuación la implementación, evolución y eficacia de las acciones

### Identificación y Caracterización de Aspectos Ambientales

Impactos Ambientales identificados	Medidas de mitigación implementadas	Forma de control. Acciones de monitoreo	Identificación o referencia
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

#### Observaciones/comentarios:

Haga clic aquí para escribir texto.

### Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

	Cantidad gestionada (kg/mes, m <sup>3</sup> /mes)	Empresa transportista	Destino final	Documentación asociada
Residuos sólidos urbanos	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Residuos Peligrosos Sólidos	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Residuos Peligrosos Semisólidos/barros	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Residuos Peligrosos Líquidos	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Residuos industriales No peligrosos	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Observaciones/comentarios				
Haga clic aquí para escribir texto.				

### Gestión de efluentes líquidos (cloacales/industriales)

	Cantidad gestionada (m <sup>3</sup> /mes)	Tratamiento previo	Destino final (cuerpo receptor)	Documentación asociada
Efluentes residuales cloacales	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Efluentes residuales industriales	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Observaciones/comentarios				
Haga clic aquí para escribir texto.				



<b>Gestión de emisiones gaseosas</b>				
	<b>Actividad generadora</b>	<b>Contaminantes Relevantes</b>	<b>Tratamiento</b>	<b>Documentación asociada</b>
<b>Emisión gaseosa (1)</b>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
<b>Emisión gaseosa (2)</b>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
<b>Emisión gaseosa (3)</b>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
<b>Observaciones/comentarios</b> Haga clic aquí para escribir texto.				

## II. Implementación del PCA

Plan de Contingencias Ambientales –PCA–				
Teniendo en cuenta las exigencias de este apartado indique la implementación, evolución y eficacia de las acciones				
Análisis de riesgos (Detección, Evaluación y Administración del riesgo)				
Puesta en vigencia del PCA	Se definieron objetivos y los alcances del PCA	Posee procedimientos escritos de emergencia	Posee Plan de evacuación	Posee Plan de capacitación y entrenamiento
Haga clic aquí para escribir una fecha.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Plan de Contingencias Ambientales (PCA)				
Riesgo Identificado	Documental generada	Observaciones	Incidentes	Acciones
Riesgo (1) Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Riesgo (2)			Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Riesgo (3)			Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Riesgo (4)			Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Actualización y revisión del PCA. Se registrarán, con fecha, las correcciones y actualizaciones que se efectúen al PCA, fundamentalmente relacionadas con la incorporación de cambios o nuevas obras, y con las mejoras que se desprendan de los incidentes reales, simulacros y simulaciones que se efectúen.				
Observaciones/comentarios				

## I. b) Control y monitoreo del PGA

Programa/cronograma monitoreo del PGA					
Código de identificación / referencia	Punto de muestreo	Parámetros de medición	Fecha muestreo	Fecha presentación informe presentación	Cumplimiento legal
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir texto.
<p><b>Indicadores de efectividad:</b> Describa la evolución de los indicadores que permitan evaluar su grado de efectividad, durante y después de su implementación, dependiendo de que sean continuas o esporádicas. Los indicadores de efectividad estarán expresamente referidos en planillas ad-hoc para facilitar las tareas de fiscalización e inspección de los auditores ambientales.</p>					
<p><b>Observaciones/comentarios</b></p> <p>Haga clic aquí para escribir texto.</p>					



### III. Conclusiones

Las mismas deberán ajustarse al PGA vigente en relación al cumplimiento legal y las metas fijadas. Si la actividad ha fijado objetivos y metas ambientales podrá volcar en este apartado su autoevaluación de desempeño, descripción de evolución, avances, cumplimientos, situaciones no conforme, desvíos, moras o reprogramaciones, etc.

Objetivo	Metas	Indicador	Cumplimiento / Valoración

(Art X nueva resolución) Los titulares de las actividades deberán presentar, con una periodicidad de tres (3) años, una Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental, suscripto por un responsable legal y un profesional inscripto en el registro provincial (Registro Temático de Profesionales – RETEP o el que lo sustituya), acreditando el grado de cumplimiento de las medidas y acciones comprometidas en el PGA, conjuntamente con la Declaración Jurada de Continuidad;

La Autoridad de Aplicación podrá, establecer una periodicidad diferente en función de la afectación ambiental de la actividad, antecedentes de cumplimiento u otros criterios técnicos.

**Nota 1:** La AA-PGA que posea Programas de Monitoreo fundamentará sus conclusiones en los muestreos presentados a la Autoridad de Aplicación.

**Nota 2:** Los gráficos, diagramas, imágenes o elementos similares se incluirán como anexos. La documental anexa del presente informe no deberá exceder las 10 páginas.

“La firma debe continuar con la implementación del PGA y la presentación de los informes correspondientes. Esto no exime al contribuyente del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, siendo responsable de su desempeño ambiental.”

### IV. Firmas

GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
Y ECONOMÍA CIRCULAR  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

0076



**Dirección de  
Evaluación de Impacto  
Ambiental y Cambio Climático**

## **Sub Anexo III Declaración Jurada de Continuidad**

El presente documento deberá ser presentado conjuntamente con la Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental, a fin de acreditar el cumplimiento de las correlaciones de la auditoría ambiental.



**Municipalidad  
de Córdoba**

0076

**Sub Anexo III**  
**Declaración Jurada**  
(Formulario de registro)

**1. Datos del Titular**

Razón social / Nombre completo	
C.U.I.T / D.N.I.	
Domicilio legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

**2. Identificación de la actividad**

Nombre de la actividad / Establecimiento	Haga clic aquí para escribir texto.
Domicilio	Haga clic aquí para escribir texto.
Nomenclatura catastral	Haga clic aquí para escribir texto.
Actividad	Haga clic aquí para escribir texto.
Número de expediente	Haga clic aquí para escribir texto.
Número de Autorización Ambiental	Haga clic aquí para escribir texto.
Fecha de otorgamiento	Haga clic aquí para escribir texto.

**3. Declaración**

En carácter de titular de la actividad identificada, declaro bajo juramento que:

- a) La actividad se desarrolla manteniendo las condiciones que fueron evaluadas y autorizadas en el acto administrativo correspondiente;
- b) Se da cumplimiento a la totalidad de las medidas, condicionamientos y compromisos ambientales establecidos en la Autorización Ambiental;
- c) Se encuentra implementado el Plan de Gestión Ambiental;
- d) Se han cumplimentado las obligaciones de monitoreo, control e información requeridas por la Autoridad de Aplicación.



0076

#### 4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (debe presentarse una o ambas cuando corresponda)

- Auditoría Ambiental del Plan de Gestión Ambiental.
- Plan de Gestión Ambiental actualizado.

#### 5. MANIFESTACIÓN FINAL

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y completos, y que no se ha omitido información relevante.

Firma:

Aclaración:

Carácter invocado:

Fecha:



**GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN**  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
Y ECONOMÍA CIRCULAR  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA